

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10660 *GRUPO 20 MINUTOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARRIE & SERENA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo prevenido en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 6 de octubre de 2014, el socio único de Grupo 20 Minutos, S.L.U. (Sociedad Absorbente), 20 Minutos España, S.L.U., aprobó por unanimidad y en Junta Universal, la fusión por absorción de la sociedad mercantil íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, Carrie & Serena, S.L.U. (Sociedad Absorbida), mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 10 de junio de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de julio de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, y a los acreedores el de oposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Grupo 20 Minutos, S.L.U., 20 Minutos España, S.L.U., a través de su representante persona física, Don Bernt Olufsen, y el Administrador Único de Carrie & Serena, S.L.U., Grupo 20 Minutos, S.L.U., a través de su representante persona física, Don Juan Antonio Balcázar Torrado.

ID: A140050379-1